

**FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**

1 NÚMERO Y FECHA DEL DOCUMENTO	Número	001-2019/UA
	Fecha	18 ENE. 2019

2 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:			
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	Licitación Pública		Selección de Consultores Individuales
	Concurso Público	X	
	Adjudicación Simplificada	X	Subasta Inversa Electrónica
2.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO	BIENES		
	SERVICIOS EN GENERAL		X
	CONSULTORÍA EN GENERAL		
	CONSULTORÍA DE OBRA		
2.3 DENOMINACION DE LA CONVOCATORIA	SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SEDE CENTRAL Y LAS UNIDADES TERRITORIALES DEL PNAE QALI WARMA		
2.4 VALOR REFERENCIAL	S/ 8,611,555.57 (Ocho Millones Seiscientos Once Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con 75/100 Soles)		
2.5 NÚMERO DE REFERENCIA DEL PAC	2		

3 DEPENDENCIA USUARIA	COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
-----------------------	--

4 DATOS DEL REQUERIMIENTO	Número	Informe N° 173-2018/PNAEQW-UA-CASG-SSGG
	Fecha	10.08.2018

5 DATOS DE LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN	Número	021-2018
	Fecha	14.09.2018

6 DATOS DE LOS MIEMBROS TITULARES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Presidente	ROLING CUICAPUSA CCANTO	Dependencia:	CASG - OEC
Primer Miembro	KRISS KAREN HUERTA LAZARO	Dependencia:	CASG - OEC
Segundo Miembro	JOSÉ EDUARDO ZEGARRA MUÑOZ	Dependencia:	CASG - ÁREA USUARIA

7 DATOS DE LOS MIEMBROS SUPLENTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			
Suplente del Presidente	GRACIELA ANDREA LAVALLE BENDEZU	Dependencia:	CASG - OEC
Suplente del Primer Miembro	ARTURO GARCIA CACHAY	Dependencia:	CASG - OEC
Suplente del Segundo Miembro	EMERSON VELA SARAVIA	Dependencia:	CASG - ÁREA USUARIA

8 BASE LEGAL	<p><u>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " (...) Para la licitación pública, el concurso público y la selección de consultores individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre debe designarse un comité de selección (...)".</p> <p><u>Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> " (...) El titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente; atendiendo a las reglas de conformación del párrafo precedente para cada miembro titular y su suplente (...)".</p>
--------------	---

OBSERVACIONES	<p>Reconformar el Comité de Selección para realizar la calificación y otorgar la buena pro al que ocupo el segundo lugar del Concurso Publico N° 002-2018-MIDIS-PNAEQW-CS; asimismo, para continuar con el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 012-2018-MIDIS-PNAEQW-CS derivada del Concurso Publico N° 002-2018-MIDIS-PNAEQW-CS cuyo objeto es la contratación del "Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Central y las Unidades Territoriales del PNAE Qali Warma", conforme lo establecido en el artículo 22° y 23° del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.</p>
---------------	--

DE ALIMENTACION ESCOLAR
VPB°
Abastecimiento y Servicios Generales
MIDIS

AL DE ALIMENTACION ESCOLAR
VPB
JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION
MIDIS

FORMATO N° 04
DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

10 DECISIÓN QUE SE ADOPTA

Procédase a designar a los miembros titulares y suplentes del procedimiento mencionado en el numeral 2, de acuerdo con el detalle de los numerales 6 y 7 del presente documento.

11



JUANA MUÑOZ RIVERA
Jefa de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR CALI WABMA

NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL DESIGNARIO O COMPETENTE

